

BANCO CREDIFINANCIERA S.A. ANUNCIA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Colombia, 03 de mayo de 2021

BANCO CREDIFINANCIERA S.A anuncia que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 0395 del veintiocho (28) de abril de 2021 notificada a la entidad, interpuso la sanción de **AMONESTACIÓN**, conforme al literal a) del numeral 3) del artículo 208 del **EOSF**, por la violación de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2009 de 2019 y el literal l) del artículo 72 del **EOSF**.

BANCO CREDIFINANCIERA S.A se abstiene de la presentación de los recursos legales procedentes en contra esta decisión.